

INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales del Instituto Valenciano de Finanzas (en adelante IVF o el Instituto), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1999, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, que se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas, fueron formuladas por el Consejo de Administración del Instituto el 28 de marzo de 2000 y reformuladas por el citado órgano el 30 de junio de 2000, como consecuencia de la existencia de errores tipográficos, información fiscal incompleta y acontecimientos posteriores. Excepto por la salvedad que se menciona en el párrafo 1.2, el trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 No hemos podido verificar la razonabilidad del valor neto contable de las participaciones del IVF en los Fondos de Capital Riesgo Invercova I e Invercova II por un importe conjunto de 714 millones de pesetas, dado que los informes de auditoría de las cuentas anuales de los Fondos relativos al ejercicio 1999, emitidos el 19 de abril de 2000 por la Intervención General de la Generalitat Valenciana, en los que se fundamenta nuestra valoración, deniegan la opinión sobre sus cuentas anuales debido, fundamentalmente, a la gran importancia de las limitaciones al alcance señaladas en los mismos (apartado 4.2.3 a).
- 1.3 Las inversiones crediticias a largo y corto plazo, contabilizadas en los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales”, respectivamente, ascienden a 31 de diciembre de 1999 a 29.702 millones de pesetas, sobre los cuales el Instituto ha dotado una provisión para la cobertura de posibles insolvencias por importe de 1.426 millones de pesetas. Atendiendo a criterios de morosidad y situación financiera de las empresas prestatarias, se considera que la provisión para insolvencias por operaciones de crédito se encuentra infravalorada en, aproximadamente, 372 millones de pesetas.
- 1.4 El Instituto ha garantizado en sendos documentos privados ante una entidad financiera dos préstamos que esta última concedió a una empresa, prestataria a su vez del IVF, mediante escritura pública (apartado 4.2.3 b). Las garantías tienen un límite de 700 y 200 millones de pesetas, respectivamente, así como, en su caso, de los intereses convenidos que pudieran devengarse hasta el cierre de las citadas operaciones, conforme a lo pactado en los citados documentos.

Dada la situación financiera de la citada empresa y sus antecedentes de morosidad en operaciones crediticias concertadas con el Instituto (consideradas de dudoso cobro y provisionadas al 100%), se desconoce si finalmente la citada empresa atenderá los pagos derivados de los préstamos garantizados y, en su caso, la posible reclamación de las garantías prestadas por el IVF.

- 1.5 Excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar lo indicado en el párrafo 1.2 y excepto por las salvedades mencionadas en 1.3 y 1.4, las cuentas anuales del IVF del ejercicio 1999, que se adjuntan en el Anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1999, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.6 El informe de gestión del ejercicio 1999 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que el Consejo de Administración considera oportunas sobre la situación del Instituto, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1999.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de IVF de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Ley de la Generalitat Valenciana 11/1998, de 29 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1999.
- Decreto 94/1996, de 21 de mayo, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Función Pública, sobre la regulación de la gestión de la deuda pública, la gestión financiera y la coordinación del endeudamiento de las entidades autónomas y empresas de la Comunidad.
- Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se determina el tratamiento contable de las subvenciones corrientes percibidas por las empresas públicas de la Generalitat Valenciana.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Decreto 83/1994, de 26 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento del IVF.
- Decreto 132/1992, de 20 de julio, de la Conselleria de Economía y Hacienda, sobre atribución de competencias y adscripción de medios personales al IVF.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las entidades públicas.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Disposición adicional 8ª de la Ley 7/1990 de la Generalitat Valenciana, de Presupuestos para 1991 por la que se crea el IVF, modificada sucesivamente por la Ley 14/1997, de 26 de diciembre, y la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, ambas de Medidas de Gestión Administrativa y Financiera y Organización de la Generalitat.

2.2 Conclusión general

Como resultado de la revisión efectuada, y con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han observado incumplimientos significativos de la normativa citada durante el periodo objeto de examen. No obstante, en los apartados siguientes se indican las observaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte del Instituto y, en particular, la revisión de las condiciones establecidas para la concesión de créditos y avales, tal como se indica en el apartado 4.2.3 b) del presente Informe.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto del IVF

El IVF se crea por la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1991, como una Entidad de Derecho Público sujeta a la Generalitat y adscrita a la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública. Esta Ley ha sido sucesivamente modificada por la Ley 14/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, ambas de Medidas de Gestión Administrativa y Financiera y Organización de la Generalitat Valenciana.

El Reglamento del Instituto fue aprobado por Decreto 83/1994, de 26 de abril, del Gobierno Valenciano, modificado por el Decreto 78/2000, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano.

El Instituto tiene como finalidad actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Generalitat, así como contribuir al ejercicio de las competencias de la misma sobre el sistema financiero. Para el cumplimiento de sus fines el Instituto desarrolla una serie de actividades que se encuadran en las siguientes áreas:

- Tesorería y Mercado de Capitales
- Inversiones Crediticias
- Entidades Financieras
- Administración y Recursos

3.2 Actividad desarrollada en 1999

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por el IVF en el ejercicio 1999 agrupada por áreas, que se incluye en el documento interno "Memoria de Actividades 1999".

a) Tesorería y Mercado de Capitales

En virtud de las competencias atribuidas por los Decretos del Gobierno Valenciano 132/1992, de 20 de julio, y 94/1996, de 21 de mayo, en materia de gestión del endeudamiento de la Generalitat Valenciana y de sus Entidades Autónomas y Empresas, el Instituto ha efectuado en el ejercicio, en nombre de la Generalitat, un volumen considerable de operaciones financieras, entre las que destacan las siguientes:

- Emisión y contratación de Deuda de la Generalitat Valenciana en euros (pagarés), habiéndose adjudicado un importe global de 102.263 millones de pesetas.
- Durante 1999 se emitieron eurobonos a largo plazo por importe de 700 millones de euros dentro del programa "Euro Medium Term Note" (EMTN) diseñado en 1998.
- Emisión de papel comercial en divisas en el Euromercado, por importe de 131.102 millones de pesetas.

- Operaciones de tesorería a corto plazo, tanto para cubrir déficits transitorios como con cargo a programas de financiación, por importe de 507.585 millones de pesetas.
- Gestión de otras operaciones de endeudamiento para el sector público valenciano por importe de 153.468 millones de pesetas.
- Desarrollo de un total de 17 proyectos financieros en diversas materias relacionadas con los mercados de capitales y tesorería.

b) Inversiones Crediticias

Durante 1999, el Instituto, con objeto de contribuir al desarrollo de los proyectos de inversión en activos fijos de las empresas valencianas y complementar las fuentes tradicionales de financiación de las mismas, ha concedido 74 nuevos préstamos, bien mediante actuación crediticia directa bien en colaboración con otras entidades financieras.

A su vez, el IVF, en virtud del contrato de refianzamiento con la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana (SGRCV), ha satisfecho en 1999 el 25% hasta el 30 de junio y al 40% desde entonces, de los pagos que esta Sociedad le ha comunicado que ha efectuado a las entidades financieras prestamistas de las operaciones avaladas, por incumplimiento de los prestatarios.

En relación al “Plan de Apoyo a la Inversión Empresarial”, en 1999 el Instituto ha gestionado las subvenciones de tipos de interés de las operaciones crediticias efectuadas por el IVF y por otras entidades de crédito con aval de la SGRCV, convocadas por la Generalitat Valenciana

Elaboración de borradores de normas jurídicas relativas a la regulación de las Cajas de Ahorros, Cooperativas de crédito y a las Cooperativas con Sección de Crédito.

c) Área de Entidades Financieras

Este área tiene asignadas funciones relativas al control, inspección y disciplina de las entidades financieras que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat Valenciana, atribuidas al IVF mediante el Decreto 132/1992, de 20 de julio, del Gobierno Valenciano. A 31 de diciembre de 1999, las entidades inscritas en los Registros especiales obrantes en el IVF, eran 143: 4 Cajas de Ahorros, 33 Cooperativas de Crédito y 106 Cooperativas Agrarias con Sección de Crédito.

Las actividades en que se concreta esta función supervisora se pueden agrupar en cuatro grandes bloques:

- Análisis patrimonial, económico y financiero de la situación y evolución de las entidades.
- Inspección de entidades financieras. Durante 1999 se han realizado 19 visitas ordinarias de inspección a Secciones de Crédito de Cooperativas, además de otros trabajos relativos a la aplicación del Plan de Racionalización del Sector de las Cooperativas con Sección de Crédito.

- Expedientes y otras tareas administrativas. Durante 1999 se han tramitado 383 expedientes de autorización administrativa, de acuerdo con la normativa de ordenación y disciplina financiera competencia de la Generalitat.

d) **Administración y Recursos**

A este área le corresponden, entre otras, las funciones relativas a la elaboración de los estados financieros, control del presupuesto, gestión de personal, contratación administrativa, aprovisionamientos y mantenimiento de instalaciones. En 1999 destaca la continuidad de los trabajos relativos al “Plan Estratégico de Sistemas Informáticos”, que está previsto que finalicen en diciembre de 2000. Asimismo, destaca la finalización de los trabajos de reorganización en la estructura del IVF y el inicio de la implantación de las medidas organizativas.

3.3 Consorcio Valenciano de Cooperativas con Sección de Crédito y Fondo de Garantía

La Ley 14/1997, de 26 de diciembre, de Medidas de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, suprimió el Consorcio Valenciano de Cooperativas con Sección de Crédito, organismo autónomo de carácter financiero, creado por la Ley 8/1985, de 31 de mayo, de Regulación de la actuación financiera de las Cooperativas con Sección de Crédito en la Comunidad Valenciana.

No obstante, la citada Ley mantuvo en vigor el “Fondo de Garantía de las Cooperativas con Sección de Crédito” constituido en el seno del Consorcio, aunque sin personalidad jurídica propia, y estableció que todos los recursos económicos asignados al Consorcio quedaban afectados al Fondo de Garantía, no existiendo, por tanto, bienes o derechos resultantes de la liquidación susceptibles de incorporar al Patrimonio de la Generalitat.

La Ley 14/1997 encomienda la administración, gestión ordinaria y materialización del Fondo de Garantía al IVF, quien dará cuenta periódicamente al Consejo, como órgano superior del Fondo, de las actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con las directrices del mismo.

Durante el ejercicio de 1999 el IVF ha traspasado los recursos económicos del Consorcio a una cuenta corriente en una entidad financiera, a nombre del Fondo de Garantía, ascendiendo dichos recursos al 31 de diciembre de 1999 a 33 millones de pesetas.

No obstante, a la fecha de redacción del presente Informe, no se han elaborado las cuentas de liquidación del Consorcio Valenciano de Cooperativas con Sección de Crédito, circunstancia que se puso de manifiesto, asimismo, en el Informe de Fiscalización del ejercicio 1998.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de situación del IVF a 31 de diciembre de 1999 y su comparación con el de 1998 se exponen, en millones de pesetas, en el cuadro siguiente:

ACTIVO	31-12-99	31-12-98	Variación
Inmovilizado	27.318	17.751	53,9%
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	447	451	(1,0%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	65	53	22,6%
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	26.806	17.247	55,4%
Activo circulante	4.648	4.013	15,8%
<i>Deudores</i>	675	688	(1,8%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	3.952	2.778	42,3%
<i>Tesorería</i>	19	545	(96,5%)
<i>Ajustes por periodificación</i>	2	2	0,0%
Total activo	31.966	21.764	46,9%

PASIVO	31-12-99	31-12-98	Variación
Fondos propios	7.414	7.092	4,5%
<i>Fondo Social</i>	7.869	7.869	0,0%
<i>Reserva voluntaria</i>	25	25	0,0%
<i>Resultados negativos ejercicios anteriores</i>	(802)	(724)	10,8%
<i>Aportación Socios comp. Perdidas</i>	204	119	71,5%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	118	(197)	(159,9%)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	488	497	(1,8%)
Provisiones para riesgos y gastos	402	242	66,1%
Acreeedores a largo plazo	14.975	0	----
Acreeedores a corto plazo	8.687	13.933	(37,6%)
Total pasivo	31.966	21.764	46,9%

Cuadro 1

En el activo del balance de situación destacan los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” que representan conjuntamente el 96% del activo y recogen, junto a otras inversiones, los préstamos registrados por el Instituto a largo y corto plazo, respectivamente, por un importe neto total de 28.276 millones de pesetas.

A su vez, en el pasivo del balance, los epígrafes de acreedores a largo y corto plazo, cuyo importe conjunto asciende a 23.662 millones de pesetas, reflejan en su práctica totalidad el endeudamiento bancario del Instituto.

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Inmovilizaciones inmateriales

El detalle del saldo de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio son los siguientes, en millones de pesetas:

Inmovilizado Inmaterial	31-12-98	Altas	Bajas	31-12-99
Aplicaciones informáticas	52	10	0	62
Adscripción edificio	449	0	0	449
Valor de coste	501	10	0	511
Amortización acumulada	(50)	(14)	0	(64)
Valor neto	451	(4)	-	447

Cuadro 2

En “Aplicaciones informáticas” se han registrado altas por importe de 10 millones de pesetas, por los servicios y elementos informáticos contratados por el IVF el 28 de diciembre de 1999 para su renovación tecnológica.

El citado contrato, que fue suscrito por un importe total de 133 millones de pesetas, no establece las anualidades a satisfacer en el período de vigencia del mismo, que se extiende hasta el año 2000, y que vienen recogidas en los pliegos de condiciones técnicas.

La cuenta “Adscripción edificio” recoge el derecho de uso del edificio donde el Instituto tiene ubicadas las oficinas, propiedad de la Generalitat Valenciana, que fue afectado a la actividad del IVF mediante Orden de 28 de enero de 1998, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública. La contrapartida del derecho de uso se recoge en el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del balance de situación (apartado 4.2.7).

El valor venal del derecho de uso se estableció capitalizando al 16% la renta anual del edificio, como una renta perpetua. Sobre dicho valor se estableció una tasa de amortización del 2%, lo que representa una dotación de amortización anual de 9 millones de pesetas.

4.2.2 Inmovilizaciones materiales

La composición y movimiento de ese epígrafe en el ejercicio se detallan en el siguiente cuadro, en millones de pesetas:

Inmovilizado material	31-12-98	Altas	Bajas	31-12-99
Instalaciones	11	2	0	13
Mobiliario	69	2	0	71
Otro inmovilizado	72	26	0	98
Valor de coste	152	30	0	182
Amortización acumulada	(99)	(18)	0	(117)
Valor neto	53	12	0	65

Cuadro 3

En "Otro inmovilizado" se recogen, entre otras altas, 10 millones de pesetas por los elementos informáticos suministrados según el contrato de renovación tecnológica del IVF comentado en el apartado anterior.

4.2.3 Inmovilizaciones financieras

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1999 comparada con el ejercicio anterior es la siguiente, en millones de pesetas:

Inmovilizado financiero	31-12-99	31-12-98
Participaciones en empresas del grupo	1.160	1.258
Participaciones en empresas asociadas	539	539
Otros créditos	26.441	16.282
Provisiones	(1.334)	(832)
Total	26.806	17.247

Cuadro 4

a) Participaciones en empresas

El movimiento experimentado en las cuentas de participaciones en empresas durante el ejercicio se recoge a continuación, en millones de pesetas:

Participaciones	Empresas Asociadas	Empresas grupo			
	SGR	Invercova I	Invercova II	V.F.E.	Total
Valor de coste inicial	539	494	451	313	1.258
Altas / Bajas	-	(52)	(46)	0	(98)
Valor de coste	539	442	405	313	1.160
Provisión inicial	-	(78)	(64)	0	(142)
Dotaciones / Aplicaciones	-	5	4	0	9
Total provisión	-	(73)	(60)	0	(133)
Valor neto contable	539	369	345	313	1.027
% Participación IVF	22,94%	68,75%	73,53%	53,76%	

Cuadro 5

Sociedad de Garantía Recíproca (SGR)

La aportación del Instituto como socio protector está representada por 53.896 participaciones sociales de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, adquiridas a la Generalitat Valenciana según sendos acuerdos del Gobierno Valenciano de 29 de junio de 1994 y 30 de marzo de 1995.

En 1999 la participación del Instituto en la SGR se ha reducido (en 1998 se redujo la participación del 33,8% al 28,85%) del 28,85% al 22,94%, como consecuencia de un aumento del capital social que al 31 de diciembre ascendía a 2.366 millones de pesetas.

La adecuada valoración de la participación del IVF en la Sociedad se fundamenta en la opinión favorable del informe de auditoría de las cuentas anuales de la SGR del ejercicio 1999, emitido el 5 de abril de 2000 por la empresa “IBERGRUP auditores, S.A.”.

Invercova I

El 10 de noviembre de 1994 se constituyó debidamente el Fondo de Capital Riesgo denominado Invercova I, con un capital social de 800 millones de pesetas, siendo la participación del IVF de 550 millones de pesetas, lo que representaba el 68,75% del total. En 1997 se produjo un reembolso de participaciones por 56 millones de pesetas, manteniéndose el porcentaje de participación.

Con fecha 28 de junio de 1999 se produjo un nuevo reembolso de participaciones por 52 millones de pesetas, manteniéndose el porcentaje de participación del 68,75%.

El Instituto había dotado en ejercicios anteriores, en base a las pérdidas registradas por Invercova I, una provisión por depreciación por importe de 78 millones de pesetas, que se ha reducido en 5 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1999, por lo que a esta fecha el valor neto contable de la participación ascendía a 369 millones de pesetas.

No hemos podido verificar la razonabilidad del valor neto contable de Invercova I dado que el informe de auditoría de cuentas de la Intervención General de la Generalitat Valenciana emitido el 19 de abril de 2000, en el que se fundamenta nuestra valoración, deniega la opinión sobre las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 1999, debido, fundamentalmente, a la gran importancia de las limitaciones al alcance descritas en el mismo.

Invercova II

El 19 de diciembre de 1995 se constituyó debidamente el Fondo de Capital Riesgo denominado Invercova II, con un capital social de 500 millones de pesetas, siendo la participación del Instituto del 100%. En 1997 se produjo una ampliación del patrimonio del Fondo y un reembolso de participaciones, lo que supuso al IVF una reducción de su inversión en 49 millones de pesetas y una minoración en su participación que pasó a ser del 73,53% del patrimonio del Fondo.

Con fecha 28 de junio de 1999 se produjo un nuevo reembolso de participaciones por 46 millones de pesetas, manteniéndose el porcentaje de participación del 73,53%.

El Instituto había dotado en ejercicios anteriores, en base a las pérdidas registradas por Invercova II, una provisión para insolvencias por 64 millones de pesetas, que se ha reducido en 4 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1999, por lo que a esta fecha el valor neto contable de la participación ascendía a 345 millones de pesetas.

No hemos podido verificar la razonabilidad del valor neto contable de Invercova II dado que el informe de auditoría de cuentas de la Intervención General de la Generalitat Valenciana emitido el 19 de abril de 2000, en el que se fundamenta nuestra valoración, deniega la opinión sobre las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 1999, debido, fundamentalmente, a la gran importancia de las limitaciones al alcance descritas en el mismo.

Valencia Fomento Empresarial

Por Acuerdo del Gobierno Valenciano de 20 de diciembre de 1994 se aprobó la transmisión de la propiedad de las acciones que poseía la Generalitat Valenciana en la sociedad Valencia Fomento Empresarial, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en lo sucesivo VFE) al Instituto, por valor de 2.000 millones de pesetas (20.000 acciones de 100.000 pesetas cada una). Esta transmisión se hizo efectiva durante el primer semestre de 1995.

En 1997 se acordó una reducción del capital de VFE, pasando el nominal de las acciones de 100.000 pesetas a 46.000 pesetas, por lo que el valor de la participación del IVF pasó a ser de 920 millones de pesetas.

A su vez, en 1998 se acordó una nueva reducción del capital de VFE, de manera que el nominal de las acciones se redujo de 46.000 pesetas a 15.640 pesetas y, en consecuencia, la participación del Instituto se vio minorada en 607 millones de pesetas, por lo que su valor neto contable al cierre del ejercicio era de 313 millones de pesetas, manteniéndose el porcentaje de participación (53,76%).

Con fecha 29 de diciembre de 1999 VFE distribuyó dividendos con cargo a reservas de libre disposición, recibiendo el Instituto por dicho concepto 877 millones de pesetas (apartado 4.3).

El valor neto contable de la participación del Instituto en la sociedad se considera razonable de acuerdo con el informe de auditoría de cuentas de la Intervención General de la Generalitat Valenciana emitido el 24 de mayo de 2000, que, a su vez, se fundamenta en los informes de auditoría de las sociedades participadas por VFE.

b) Otros créditos

El movimiento experimentado durante el ejercicio por los préstamos desembolsados por el Instituto, tanto los clasificados a largo como a corto plazo, contabilizados estos últimos en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" (apartado 4.2.5), se recoge, en millones de pesetas, en el siguiente cuadro:

Otros créditos	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Valor inicial de coste	16.282	2.784	19.066
Concesiones	13.702	0	13.702
Bajas por Amortiz.	(390)	(2.676)	(3.066)
Reclasificaciones	(3.153)	3.153	0
Valor de coste final	26.441	3.261	29.702
Provisión inicial	(690)	(51)	(741)
Dotaciones	(792)	0	(792)
Bajas por Amotiz.	27	80	107
Reclasificaciones	254	(254)	0
Total provisión	(1.201)	(225)	(1.426)
Valor neto contable	25.240	3.036	28.276

Cuadro 6

Al 31 de diciembre de 1999 los préstamos aprobados y pendientes de formalizar ascendían a 5.175 millones de pesetas y los préstamos formalizados pendientes de desembolsar a 3.570 millones de pesetas.

Como resultado del trabajo realizado sobre una muestra de expedientes de préstamos que representa el 24% de la deuda viva al 31 de diciembre de 1999, se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

- En 1998 el Instituto garantizó en documento privado ante una entidad financiera el préstamo que esta última concedió mediante escritura pública a una empresa prestataria a su vez del IVF. La garantía ascendió a 700 millones de pesetas así como, en su caso, de los intereses convenidos que pudieran devengarse hasta el cierre de la citada operación, conforme a lo pactado en el citado documento.

Adicionalmente, en 1999 el Instituto ha garantizado en documento privado ante una entidad financiera un nuevo préstamo que esta última concedió a la empresa anterior mediante escritura pública. La nueva garantía asciende a 200 millones de pesetas así como, en su caso, de los intereses convenidos que pudieran devengarse hasta el cierre de la citada operación, conforme a lo pactado en el citado documento.

Dada la situación financiera de la citada empresa y sus antecedentes de morosidad en operaciones crediticias concertadas con el Instituto (consideradas de dudoso cobro y provisionadas al 100%), se desconoce si finalmente la empresa atenderá los pagos derivados de ambos préstamos garantizados y, en su caso, la posible reclamación de las garantías prestadas por el IVF.

- El 16 de diciembre de 1999, la Comisión de Inversiones del IVF acordó el vencimiento anticipado y la ejecución de garantías sobre los dos préstamos concedidos a una empresa en los ejercicios 1993 y 1998, por una deuda viva conjunta al 31 de diciembre de 1999 de 368 millones de pesetas de nominal y 22 millones de pesetas de intereses.

En el Informe de fiscalización de 1998 se pusieron de manifiesto los antecedentes de morosidad respecto al préstamo de 1993 y el incumplimiento de las condiciones estipuladas en el préstamo concedido en 1998 para su desembolso, así como las dificultades financieras por las que atravesaba la empresa.

- El Consejo de Administración del Instituto en sesión de fecha 20 de noviembre de 1992 aprobó los criterios reguladores de la concesión de préstamos y avales, así como la delegación de facultades a la Comisión Ejecutiva para la aprobación de operaciones de crédito. A este respecto, y tal como se indicó en el Informe de fiscalización de 1998, teniendo en cuenta el volumen de créditos concedidos y el tiempo transcurrido desde la aprobación inicial de los criterios reguladores de los mismos, deberían revisarse las condiciones establecidas para la concesión de créditos y avales definiendo un marco regulador de operaciones crediticias y de riesgo, en el que se incluyan los criterios contables aplicados por el IVF para el adecuado registro de estas operaciones de acuerdo con la normativa establecida por el Banco de España para las entidades de crédito.

Por otra parte, la provisión para insolvencias a 31 de diciembre de 1999 integra una dotación genérica correspondiente a la aplicación de un 2% sobre el capital vivo de los préstamos pendientes de reembolso a dicha fecha y una dotación específica por las operaciones consideradas de dudosa cobrabilidad, según el siguiente detalle en millones de pesetas.

Provisiones	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisión genérica	594	0	594
Provisión específica	607	225	832
Saldo 31/12/99	1.201	225	1.426

Cuadro 7

En 1999, el IVF ha dotado un 1% adicional de riesgo vivo debido al significativo aumento de los créditos registrados a 31 de diciembre de 1999, que se han visto incrementados en un 55,8% con respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 29.702 millones de pesetas.

La provisión genérica a largo plazo incluye inadecuadamente el 1% de los préstamos a corto plazo, que debería haberse contabilizado en el epígrafe "Inversiones financieras temporales".

En la revisión de los expedientes correspondientes a las empresas prestatarias cuya deuda ha sido específicamente provisionada, se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la provisión contabilizada en 372 millones de pesetas, atendiendo a la situación financiera de las empresas analizadas, a su morosidad y a las posibilidades reales de reembolso a la fecha de redacción del presente Informe.

4.2.4 Deudores

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 1999 y su comparación con el ejercicio anterior es la siguiente, en millones de pesetas:

Deudores	31-12-99	31-12-98
Generalitat Valenciana deudora	604	539
Reavales SGR	285	263
Recobros Avaes SGR	(173)	-
Otras cuentas	13	12
Provisión para insolvencias	(54)	(126)
Total	675	688

Cuadro 8

El saldo de la cuenta “Generalitat Valenciana deudora” presenta el siguiente desglose:

Generalitat Valenciana deudora	Millones de pesetas
Programa incentivos inversión productiva	534
Subvención de Explotación	51
Servicio de la Deuda	19
Total	604

Cuadro 9

Por Acuerdo del Gobierno Valenciano de 29 de marzo de 1994 se encomienda al IVF la gestión de apoyos financieros a la inversión productiva, para lo cual la Generalitat Valenciana, a través del Instituto, subvenciona los tipos de interés de las operaciones de crédito concertadas por los beneficiarios con el propio Instituto y con otras entidades de crédito con aval de la SGR. En 1999, dos Ordenes de 8 de marzo de la Conselleria de Economía y Hacienda regulan los apoyos a la financiación empresarial para el ejercicio, estableciendo para la “Línea SGR” una cuantía máxima de 542 millones de pesetas y para la “Línea IVF” de 1.831 millones de pesetas.

Las obligaciones reconocidas con cargo a los presupuestos de la Generalitat durante 1999 han ascendido a 1.068 millones de pesetas (apartado 4.4.3) de los que 526 millones de pesetas corresponden a la “Línea IVF” y 542 millones de pesetas a la “Línea SGR”. Al 31 de diciembre de 1999 el IVF había percibido por los conceptos anteriores 239 millones de pesetas y 295 millones de pesetas, respectivamente, por lo que el saldo deudor a esta fecha ascendía a 534 millones de pesetas.

En “Subvención de explotación” se refleja el importe pendiente de cobro de la Generalitat Valenciana de la subvención de explotación concedida al Instituto como aportación de socios para la compensación de pérdidas (apartado 4.2.6).

La cuenta “Reavales SGR” recoge los pagos efectuados o pendientes de efectuar por el Instituto a la SGR en virtud del contrato de reafianzamiento suscrito el 29 de octubre de 1993 entre ambas entidades, por el cual la SGR se compromete a ceder y el IVF a aceptar, la cesión del riesgo del 30% (25% a partir del 1 de julio de 1994) de todas las operaciones de garantía otorgadas por la SGR en favor de sus socios partícipes.

Con fecha 14 de enero de 2000, el Instituto firmó un nuevo contrato con la SGR, para el reafianzamiento de los fallidos que se produzcan en las operaciones de garantía financiera otorgadas por la SGR. Mediante el citado contrato que sustituye al anterior y que tiene efecto a partir del 30 de junio de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2001, la SGR cede un 40% del riesgo de todas las operaciones de garantía financiera objeto del contrato.

Las cantidades recuperadas de los pagos reavalados se registran en la cuenta “Recobros SGR”, cuyo saldo a 31 de diciembre de 1999 asciende a 173 millones de pesetas. En 1999, el IVF ha reclasificado adecuadamente el saldo de esta cuenta que en el ejercicio anterior figuraba en la cuenta “Acreedores varios” del pasivo del balance.

Los pagos efectuados por el Instituto a la SGR netos de reembolsos se financian anualmente mediante subvenciones de la Generalitat Valenciana destinadas a esta finalidad, que se contabilizan en “Otros ingresos de explotación” (apartado 4.4.5).

Estos pagos se encuentran provisionados por importe de 54 millones de pesetas, atendiendo a las probabilidades de recuperación de los mismos, tal y como recoge la cuenta “Provisión para insolvencias” (cuadro 8). Asimismo, el Instituto tiene dotada una provisión (apartado 4.2.8) que cubre el 1% del riesgo vivo de la SGR cedido al IVF al 31 de diciembre de 1999 y aquellos pagos que previsiblemente deberán atenderse en el ejercicio siguiente, por un importe total de 402 millones de pesetas.

Según la Memoria auditada de la SGR, el riesgo total que mantiene la sociedad con sus avalados por operaciones de garantía financiera a 31 de diciembre de 1999 asciende a 70.190 millones de pesetas, de los que 27.064 millones de pesetas corresponderían al riesgo reavalado por el IVF.

4.2.5 Inversiones financieras temporales

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 1999, comparada con el ejercicio anterior, es la siguiente en millones de pesetas:

Inversiones financieras temporales	31-12-99	31-12-98
Valores de renta fija a corto plazo	847	0
Créditos a corto plazo	3.261	2.784
Intereses a corto plazo de créditos	69	45
Provisión créditos a corto plazo	(225)	(51)
Total	3.952	2.778

Cuadro 10

El saldo de la cuenta “Valores de renta fija a corto plazo” refleja las inversiones financieras a corto plazo materializadas en la compraventa de deuda pública con pacto de recompra y a corto plazo, con una rentabilidad media del 3,2%.

Los saldos de las cuentas “Créditos a corto plazo” y “Provisión créditos a corto plazo” se analizan en el apartado 4.2.3 b) de este Informe.

El saldo de la cuenta “Intereses a corto plazo de créditos” recoge los intereses devengados y no vencidos desde la última liquidación efectuada el 15 de diciembre de 1999 por los préstamos concedidos por el IVF.

4.2.6 Fondos Propios

El detalle y movimiento de este epígrafe durante el ejercicio se desglosan a continuación, en millones de pesetas:

Fondos propios	31-12-98	Distribuc. Resultados	Traspasos	Aumentos	31-12-99
Fondo social	7.869	0	0	0	7.869
Reservas	25	0	0	0	25
Resultado neg. ejerc. anter.	(724)	(197)	119	0	(802)
Aport. socios comp. de perd.	119	0	(119)	204	204
Pérdidas y Ganancias	(197)	197	0	118	118
Total	7.092	0	118	322	7.414

Cuadro 11

Las subvenciones de explotación consignadas en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1999 a favor del IVF han ascendido a 704 millones de pesetas, de los cuales estaba previsto que 300 millones de pesetas se destinaran a la financiación de los gastos ocasionados por la gestión del endeudamiento de la Generalitat, 200 millones de pesetas a los pagos por reavales a la SGR y los 204 millones de pesetas restantes, se destinarían a la compensación de pérdidas. Este último importe ha sido contabilizado en la cuenta “Aportación de socios para la compensación de pérdidas”, tal como se observa en el cuadro anterior.

4.2.7 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de este epígrafe que a 31 de diciembre de 1999 ha ascendido a 488 millones de pesetas recoge el importe pendiente de aplicar a resultados por las subvenciones de capital obtenidas de la Generalitat Valenciana y por la cesión del inmueble donde el Instituto tiene ubicadas sus oficinas que se comenta en el apartado 4.2.1.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

Ingresos	Millones de pesetas
Saldo 31-12-98	497
Aumentos:	29
<i>Consignación Ley Presupuestos 99</i>	29
Disminuciones:	(38)
<i>Aplicación subvenciones de capital</i>	(29)
<i>Amortización derecho de uso</i>	(9)
Saldo 31-12-99	488

Cuadro 12

Las subvenciones de capital consignadas en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana han sido aplicadas en su totalidad a la adquisición de elementos de inmovilizado y los traspasos a resultados por este concepto han sido verificados de conformidad.

4.2.8 Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de este epígrafe, que asciende a 402 millones de pesetas, recoge la provisión para cubrir los riesgos por los reavales de la SGR cedidos al Instituto. Dicha provisión, abarca tanto el 1% del riesgo vivo de la SGR cedido al Instituto al 31 de diciembre de 1999, como aquellos posibles pagos que deberán ser atendidos en los ejercicios siguientes, tal como se indica en el apartado 4.2.4.

4.2.9 Acreedores a largo plazo

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 1999 está formado por las operaciones de endeudamiento a largo plazo vigentes a dicha fecha. El desglose de las mismas es el siguiente, en millones de pesetas:

Entidad	Tipo de interés	Vencimiento	Millones de pesetas
Banco de Crédito Local	Euribor+0,029%	21.12.01	1.997
Banco de Santander	Euribor+0,030%	21.12.01	7.986
Banco Central-Hispano	Euribor+0,030%	21.12.01	2.995
Banco de Santander	Euribor+0,050%	21.12.01	1.997
Total			14.975

Cuadro 13

El Instituto, con fecha 21 de diciembre de 1999, procedió a la reconversión de 14.975 millones de pesetas, que formaban parte del endeudamiento existente a esa fecha a corto plazo con vencimiento el 22 de diciembre de 1999 (por un importe total de 22.957 millones de pesetas), en endeudamiento a largo plazo.

4.2.10 Acreedores a corto plazo

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 1999 es el siguiente, en millones de pesetas:

Acreedores	31-12-99
Préstamos recibidos a corto plazo	8.001
Generalitat Valenciana acreedora	5
Acreedores varios	605
Acreedores Planes de Apoyo	19
Administraciones Públicas	21
Intereses devengados y no vencidos	23
Otros	13
Total	8.687

Cuadro 14

El saldo de la cuenta “Préstamos recibidos a corto plazo” se ha visto disminuido con respecto a 1998 en un 38,1%, por su transformación en endeudamiento a largo plazo. Su desglose por entidades financieras prestamistas se muestra en el siguiente cuadro:

Entidad	Tipo de interés	Vencimiento	Millones de pesetas
Banesto	3,496%	22/03/00	998
Banco Central-Hispano	3,496%	22/03/00	998
Bancaja	3,506%	22/03/00	1.000
Banco Santander	3,536%	22/03/00	499
Caja de Ahorros del Mediterráneo	3,546%	22/03/00	1.997
Caixa Catalunya	3,616%	22/03/00	2.112
Bancaja	3,490%	5/01/00	397
Total			8.001

Cuadro 15

El IVF ha efectuado operaciones de endeudamiento a muy corto plazo durante el ejercicio por importe de 54.977 millones de pesetas, habiéndose incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 59,54%, si bien a 31 de diciembre de 1999 el volumen vivo de endeudamiento a corto y largo plazo no supera el límite de 30.000 millones de pesetas previsto en el artículo 37 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1999.

El saldo de la cuenta “Acreedores varios”, que asciende a 605 millones de pesetas, recoge, entre otros conceptos, 534 millones de pesetas por subvenciones pendientes de pago a los distintos beneficiarios del “Plan de Apoyo a la Inversión Empresarial”, de los cuales 246 millones de pesetas corresponden a la “Línea SGR” y 288 millones de pesetas a la “Línea IVF” (apartado 4.2.4).

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1999, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1998, se muestra a continuación (en millones de pesetas):

GASTOS	1999	1998	INGRESOS	1999	1998
Coste de endeudamiento	513	454	Importe neto de la cifra de negocios	1.015	973
Gastos de personal	326	291	Otros ingresos de explotación	1.461	1.784
Dotaciones para amortiz. del inmov.	33	36			
Variación provisiones de tráfico	147	67			
Otros gastos de explotación	1.540	1.861			
Beneficios de explotación	0	48	Pérdidas de explotación	83	0
Variación de las provisiones de inversiones financieras	710	300	Ingresos de participaciones en capital	877	0
Diferencias de cambio	0	1	Ingresos financieros	2	24
			Diferencia positiva cambio	0	1
Resultados financieros positivos	169	0	Resultados financieros negativos	0	276
Beneficios de las actividades ordinarias	86	0	Pérdidas de las actividades ordinarias	0	228
Variación de las provisiones de inmovilizado	5	0	Subvenciones de capital transf. al resultado	30	22
Pérdidas procedentes inmovilizado	0	0	Ingresos extraordinarios	9	9
Gastos extraordinarios	0	0	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3	1
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5	1			
Resultados extraordinarios positivos	32	31	Resultados extraordinarios negativos	0	0
Beneficios antes de impuestos	118	0	Pérdidas antes de impuestos	0	197
Resultado del ejercicio (beneficio)	118	0	Resultado del ejercicio (pérdida)	0	197

Cuadro 16

En 1999 el IVF ha registrado un beneficio de 118 millones de pesetas, a diferencia del ejercicio anterior en el que se registraron pérdidas por 197 millones de pesetas. Este beneficio se ha producido, principalmente, por la obtención de ingresos procedentes de las participaciones en capital, por 877 millones de pesetas (apartado 4.2.3.a), por un importe superior a la variación de las provisiones por inversiones, que ha ascendido a 710 millones de pesetas (apartado 4.2.3.b).

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Coste de endeudamiento

Los intereses devengados en 1999 por los préstamos recibidos por el Instituto (apartados 4.2.9 y 4.2.10) han ascendido a 513 millones de pesetas, habiéndose incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 13,0%.

4.4.2 Gastos de personal

El detalle comparado de los gastos de personal de los ejercicios 1999 y 1998 se muestra a continuación, en millones de pesetas:

Gastos de personal	1999	1998
Sueldos y salarios	253	228
Seguridad Social a cargo de empresa	69	61
Otros gastos de personal	4	2
Total	326	291

Cuadro 17

Los gastos de personal han experimentado un incremento del 12,0% con respecto a 1998, como consecuencia del aumento de la plantilla que ha pasado de 51 a 55 trabajadores y de determinadas reclasificaciones de puestos de trabajo de carácter interno. La masa salarial con respecto al ejercicio anterior, en términos homogéneos, no ha superado el límite previsto en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1999.

La Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Economía y Hacienda emitió informe favorable el 17 de febrero de 1999 sobre la creación y reclasificación de determinados puestos de trabajo en relación con la plantilla del IVF para 1999, condicionando el mismo, al cumplimiento del límite de la cuantía consignada en concepto de gastos de personal por la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1999.

En este sentido, cabe señalar que los gastos de personal del Instituto de 1999 no superan el límite previsto en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1999.

Asimismo, el Instituto ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 28.6 de la citada Ley referentes al pago de la productividad del ejercicio 1999, habiendo informado al Gobierno Valenciano el 17 de diciembre de la propuesta y cuantías individuales asignadas a este concepto.

Se ha seleccionado una muestra de nóminas, habiéndose verificado que se ajustan a la legalidad aplicable y que las retribuciones recogidas en las mismas se adecuan a las previstas para cada puesto de trabajo en el catálogo aprobado por el Consejo de Administración del Instituto.

Por otra parte, las obligaciones del Instituto con la Administración Tributaria y la Seguridad Social derivadas de los gastos de personal han sido adecuadamente liquidadas en los plazos establecidos por la legislación aplicable.

4.4.3 Otros gastos de explotación

La composición de esta partida de gastos comparada con el ejercicio anterior, en millones de pesetas, es la siguiente:

Otros gastos de explotación	1999	1998
Gastos Programa Incentivos Inversión Productiva	1.068	1.393
Servicios profesionales	142	112
Otros servicios	72	44
Publicidad y Relaciones públicas	233	269
Suministros	13	13
Aportación Fundación Estudios Bursátiles	0	10
Otros	12	20
Total	1.540	1.861

Cuadro 18

En la cuenta “Programa Incentivos Inversión Productiva” se han registrado subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana dentro del “Plan de Apoyo Empresarial” a través del Instituto, convocadas por la Conselleria de Economía y Hacienda (apartado 4.2.4), de las cuales, 542 millones de pesetas corresponden a la “Línea SGR. Ayudas a la financiación del circulante” y 526 millones de pesetas a la “Línea IVF. Incentivos a la inversión productiva”. Las primeras subvencionan entre 2 y 3 puntos porcentuales de los intereses de los préstamos solicitados por las pequeñas y medianas empresas para la adquisición de circulante o para la reestructuración financiera y las segundas subvencionan una parte del coste de los préstamos concertados con el IVF para proyectos de inversión de especial interés para la economía valenciana.

Los ingresos contabilizados por este concepto han ascendido asimismo a 1.068 millones de pesetas (apartado 4.4.5).

En la cuenta “Servicios profesionales” se han registrado, entre otros gastos, los siguientes: 69 millones de pesetas en concepto de catalogación de la Deuda y gestión del endeudamiento de la Generalitat Valenciana, 15 millones de pesetas por los servicios de asesoramiento del Banco de España, 13 millones de pesetas por los servicios de vigilancia de la sede del IVF, 16 millones de pesetas por servicios jurídicos prestados y 10 millones de pesetas por los trabajos de reorganización del Instituto.

En “Publicidad y Relaciones públicas” se incluyen, entre otros conceptos, 199 millones de pesetas en concepto de gastos devengados en 1999 por la contratación de la campaña de publicidad de Valores de la Generalitat Valenciana, adjudicada en el ejercicio de 1998 por un montante de 449 millones de pesetas. Estos gastos han sido subvencionados por la Generalitat Valenciana, tal como se indica en el apartado 4.4.5.

Asimismo, “Publicidad y Relaciones públicas” recoge la aportación del ejercicio de 10 millones de pesetas a la Fundación de Estudios Bursátiles atendiendo a lo estipulado en el convenio de colaboración suscrito entre el IVF y la citada Fundación el 2 de noviembre de 1998, para la realización de estudios, proyectos y formación en materia de productos y mercados financieros.

4.4.4 Importe neto de la cifra de negocios

La composición y la evolución interanual de este epígrafe, en millones de pesetas, es la siguiente:

Cuentas	1999	1998
Intereses por préstamos concedidos	935	918
Comisión préstamos concedidos	77	47
Ingresos gestión avales	0	1
Intereses de demora	3	7
Total	1.015	973

Cuadro 19

La cuenta “Intereses por préstamos concedidos”, recoge los intereses devengados por los préstamos concedidos por el IVF analizados en el apartado 4.2.3 b) de este Informe. Los tipos de interés de general aplicación giran en torno al “Mibor” o “Euribor” más un margen adicional comprendido entre el 1% y el 2%.

En “Comisión préstamos concedidos” se recoge la comisión de apertura de los préstamos desembolsados, que asciende, generalmente, a un 0,5% sobre el importe concedido. Esta comisión, se hace efectiva en el primer desembolso descontándose del importe prestado.

4.4.5 Otros ingresos de explotación

El detalle de esta partida de ingresos y su evolución interanual, en millones de pesetas son los siguientes:

Otros ingresos de explotación	1999	1998
Subvención Programa Incentivos Inversión Productiva	1.068	1.393
Subvención SGR	21	0
Subvención gestión servicio deuda	290	329
Otros ingresos de gestión (SWAPS)	81	62
Otros ingresos	1	0
Total	1.461	1.784

Cuadro 20

En “Subvención Programa Incentivos Inversión Productiva” se han registrado los ingresos devengados por las subvenciones gestionadas por el IVF que se comentan en los apartados 4.2.4 y 4.4.3.

Los ingresos registrados en “Subvención SGR” corresponden a la subvención reconocida por la Generalitat Valenciana para la financiación de los pagos por reavales efectuados por el IVF a la SGR en el ejercicio, netos de reembolsos, a tenor del contrato de reafianzamiento suscrito (apartado 4.2.4).

En “Subvención gestión servicio deuda” se contabiliza la subvención obtenida de la Generalitat Valenciana para la financiación de los gastos ocasionados por la gestión del endeudamiento de la misma que tiene encomendada el Instituto. Los gastos generados en 1999 por este concepto, y en consecuencia los ingresos devengados, han ascendido a 290 millones de pesetas, de los que 199 millones de pesetas corresponden a la campaña de publicidad de los Valores de la Generalitat Valenciana (apartado 4.4.3).

En “Otros ingresos de gestión (SWAPS)” se registran los ingresos obtenidos por el diferencial entre los tipos de interés contratados y los vigentes en el ejercicio 1999, en relación con las operaciones “Swaps” contratadas.

5. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la revisión efectuada, el IVF se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Hasta el ejercicio 1998, el IVF se encontraba exento del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo establecido en la redacción original del artículo 9 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del citado impuesto. Este artículo fue modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de manera que el IVF quedaba fuera del ámbito de exención del impuesto una vez finalizado el período de adaptación previsto en la Disposición transitoria primera de la citada Ley.

Esta circunstancia se produce en el período impositivo del ejercicio 1999 en el cual el IVF ha practicado las liquidaciones pertinentes por el Impuesto de Sociedades como entidad sujeta y no exenta al mismo.

6. HECHOS POSTERIORES

- La Ley 10/1998, de 28 de diciembre, modifica la Ley de creación del IVF e incorpora como fuente adicional de recursos del mismo los derivados de la titulación de sus créditos de acuerdo con la normativa sobre titulización de activos.

En este sentido, el Instituto tenía previsto promover en el ejercicio 2000 la constitución de un fondo de titulación de los préstamos concedidos a las "Pymes". No obstante, la Comisión de Inversiones, en su reunión de 28 de marzo de 2000, no acordó la efectiva constitución del citado fondo de forma inmediata.

- El Gobierno Valenciano, en la reunión de 25 de enero de 2000, acordó aumentar el Fondo Social del IVF en 458 millones de pesetas, a fin de financiar el desembolso por parte del Instituto para la efectiva suscripción de 45.788 cuotas sociales de la ampliación de capital acordada por la SGRGV.
- La sociedad participada VFE acordó en marzo de 2000 la reducción de su capital social por importe de 382 millones de pesetas con la finalidad de devolver dicha suma a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 10.259 pesetas/fracción y la consiguiente reducción de la reserva legal.
- Tal como se indica en el apartado 3.1 del presente Informe, el Reglamento del IVF fue modificado mediante Decreto 78/2000, de 30 de mayo, al objeto de desarrollar las modificaciones introducidas a la Ley de creación del Instituto por las ya citadas Ley 14/1997 y Ley 10/1998, ambas de Medidas de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana.

7. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en el apartado 1 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando previamente las actuaciones llevadas a cabo por el IVF durante el ejercicio atendiendo a las indicaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura en el Informe de 1998:

- a) Durante el ejercicio 1999 la Entidad ha solventado las siguientes observaciones:
 - a.1) Contabilización de los recobros por reavales con abono a la cuenta “Reavales SGR”.
- b) Se considera oportuno mantener la siguiente recomendación propuesta en Informes anteriores:
 - b.1) Evaluación de los criterios reguladores de la concesión de créditos y avales y de la contabilización de las operaciones financieras.
- c) Las recomendaciones sobre otros aspectos puestos de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 1999 son las siguientes:
 - c.1) Elaboración de los estados contables de liquidación del Consorcio Valenciano de Cooperativas con Sección de Crédito.
 - c.2) Reclasificación a la rúbrica “Inversiones financieras temporales” de la parte a corto plazo de la provisión genérica para cubrir las insolvencias de las inversiones crediticias.